

Número 262

CEUTÍ

EDICTO

Terminado el plazo de presentación de instancias en la oposición para proveer seis plazas de guardias de la Policía Local, escala Administración Especial, grupo D, vengo en resolver.

1. Aprobar la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, siendo éstos los siguientes, por orden alfabético:

ADMITIDOS:

- 1.— Alarcón Lorente, José.
- 2.— Asensio García, Ginés.
- 3.— Atenza Garrido, Antonio.
- 4.— Avilés Ayala, Salvador.
- 5.— Campillo Martí, Pedro.
- 6.— Cano Fernández, Manuela.
- 7.— Cano Martínez, Martín.
- 8.— Carrillo Carbonell, Francisco José.
- 9.— Cascales González, Ignacio Jesús.
- 10.— Castellano García, Pedro.
- 11.— Céspedes Cascales, Vicente.
- 12.— Díaz Conesa, Andrés.
- 13.— Esteban Miras, Juan.
- 14.— Expósito Vidal, José Miguel.
- 15.— Fernández Martí, Jesús.
- 16.— Fernández Ortín, Juan Bautista.
- 17.— Fernández Sánchez, Jesús.
- 18.— Florencio Navarro, Antonio Manuel.
- 19.— Franco Gómez, Ana María.
- 20.— García Cifuentes, María del Carmen.
- 21.— García Corbalán, Pedro Antonio.
- 22.— García García, Antonio José.
- 23.— García Gómez, Juan José.
- 24.— García Laplaza, Pedro Luis.
- 25.— García Lorente, Manuel.
- 26.— Guillén Mayor, Pascual.
- 27.— Hernández Martínez, José.

- 28.— Inglés Muñoz, Damián.
- 29.— Jara Hernández, Damián.
- 30.— Jordán Vela, Francisco Javier.
- 31.— Lillo Simón, José Manuel.
- 32.— López Bravo, Carmelo.
- 33.— López Esparza, Ángel Luis.
- 34.— López Morales, Manuel.
- 35.— López Porcel, Antonio Francisco.
- 36.— López Rivera, Felipe.
- 37.— López Sánchez, Francisco.
- 38.— López Sánchez, Mariano.
- 39.— Lorente Fernández, Tomás.
- 40.— Lozano Sandoval, Juan Antonio.
- 41.— Maldonado Torres, Antonia.
- 42.— Manzaneda Vélez, Juan Manuel.
- 43.— Martínez González, José.
- 44.— Martínez Martínez, José Tomás.
- 45.— Martínez Rodríguez, José Tomás.
- 46.— Molina Catalá, Manuel.
- 47.— Montoya Micol, Antonio.
- 48.— Moreno Franco, Fulgencio.
- 49.— Moreno Villalba, Juan Antonio.
- 50.— Moya Fernández, Ramón de.
- 51.— Nicolás Gil, José.
- 52.— Ortiz Rocamora, Mauricio.
- 53.— Osma Caballero, Manuel.
- 54.— Pacheco Espinosa, Ángel Andrés.
- 55.— Pardo Alarcón, José Manuel.
- 56.— Pérez Guillén, José.
- 57.— Pérez Lozano, Alfonso.
- 58.— Pérez Martí, Mateo Francisco.
- 59.— Piñero Pineda, María Paz.
- 60.— Quiñonero Díaz, Francisco.
- 61.— Quiñonero Ruiz, Francisco Javier.
- 62.— Romera Cano, Juan Antonio.
- 63.— Rubio Vidal, Juan Francisco.
- 64.— Ruiz López, Juan.
- 65.— Sánchez Abenza, Miguel.
- 66.— Sánchez García, José.
- 67.— Sánchez Puerta, Antonio José.
- 68.— Torregrosa García, Domingo.
- 69.— Vicente Hernández, Juan Carlos.
- 70.— Vidal Luna, Salvador.

EXCLUIDOS:

Ninguno.

De conformidad con la base cuarta, se concede un plazo de quince días, para posibles reclamaciones y subsanación de defectos, en los términos del artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo. De no existir reclamación alguna se considerará elevada a definitiva automáticamente, sin necesidad de nueva publicación.

2. La composición del Tribunal calificador que ha de juzgar el proceso selectivo será la siguiente:

Presidente: D. Manuel Hurtado García, Alcalde Presidente del Ayuntamiento, titular, D. Pedro Jara Fernández, Concejal Delegado de Personal, suplente.

Secretario: D. Antonio Fernández Bo, Secretario General de la Corporación, titular, D. Vicente Martí Gil, suplente.

Vocales: En representación de la Consejería de Administración Pública e Interior, D.^a María Teresa López Cacho, titular, y D. José Juan Gil Puche, suplente.

En representación del Sindicato más representativo en el sector de la Policía Local, D. Antonio Martínez Navarro, titular, y D. Juan María Manzano Hernández, suplente.

Jefe de la Policía Local, D. José Antonio Fernández Pérez, titular, y D. Feliciano Gallego Sánchez, suplente.

De conformidad con lo establecido en los artículos 21 y 22 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede un plazo de quince días para recusación de los miembros del Tribunal.

3. Los ejercicios de la oposición de la base séptima darán comienzo el próximo día 7 de febrero de 1992 a las 10 horas, en el Ayuntamiento de Ceutí. El primer ejercicio consistirá en la realización de una prueba o test psicotécnico sobre la aptitud psicológica y adecuación al perfil del puesto de Agente de la Policía Local.

Efectuado el sorteo correspondiente para la determinación del orden de actuación en la realización de los ejercicios que no puedan ejecutarse conjuntamente por todos los aspirantes, se iniciará con la letra B del primer apellido.

Ceutí, 10 de enero de 1992.—El Alcalde.